

*ORDEN de 12 de junio de 1961 por la que se resuelve recurso de reposición interpuesto por doña Esther Benigna Rodríguez Rodríguez contra Orden de 16 de mayo de 1960, que convierte la Escuela mixta de Viso (Orense) en unitaria de niños.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por doña Esther Benigna Rodríguez Rodríguez contra Orden ministerial de 16 de mayo de 1960, que convierte la Escuela mixta de Viso (Orense) en unitaria de niños.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de junio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 12 de junio de 1961 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por doña Amparo González-Grano de Oro Gutiérrez, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 23 de diciembre de 1960.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Amparo González-Grano de Oro Gutiérrez contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 23 de diciembre de 1960, desestimatoria de petición de haberes como Maestra nacional.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de junio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 12 de junio de 1961 por la que se resuelve recurso interpuesto por don Francisco Martínez Arenas, en nombre de varios Catedráticos numerarios de Universidad, contra la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 16 de enero de 1961 y otras disposiciones.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de don Francisco Martínez Arenas, en nombre de varios Catedráticos numerarios de Universidad contra la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 16 de enero de 1961, la Orden ministerial de 14 de enero de 1960 y el Decreto de 16 de julio de 1959, número 1433.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de junio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios civiles don Manuel Antonio de la Calle, adscrito al Instituto «Cervantes», de Madrid.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondía, a Manuel Antonio de la Calle, adscrito al Instituto «Cervantes» de Madrid, Portero de los Ministerios civiles, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de junio de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado de Escuelas del Magisterio.*

Vacantes nueve cotaciones en la quinta categoría y las de la sexta en el Escalafón del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General ha resuelto verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 20 de mayo último, y en consecuencia pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, nombrados por Orden ministerial de 15 de marzo próximo pasado, en virtud de oposición, Profesores numerarios de «Física y Química» de Escuelas del Magisterio relacionados teniendo en cuenta el orden establecido por el Real decreto de 11 de agosto de 1918. Dichos Profesores percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias: una, en julio, y otra, en diciembre:

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas:

Don José Vallés Belenguer, de la Escuela del Magisterio de Burgos.

Doña Matilde Leal Villalba, de la Escuela del Magisterio de Palencia.

Don Luis Miralles Conesa, de la Escuela del Magisterio de Cuenca.

Don Serafin Pazo Carracedo, de la Escuela del Magisterio de Pontevedra.

Doña Margarita Domínguez Garrido, de la Escuela del Magisterio de Córdoba.

Don Carlos Criado Martín, de la Escuela del Magisterio de Orense.

Don Jesús María Tejerizo, de la Escuela del Magisterio de Cádiz.

Don José Alemán Pujante, de la Escuela del Magisterio de Albacete.

Doña Valentina Arias Blanco, de la Escuela del Magisterio de Zamora.

A la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas:

Doña Antonia Bustelo Durán, de la Escuela del Magisterio de Las Palmas.

Don Ignacio Correa González, de la Escuela del Magisterio de Huelva.

Doña Pilar Soler Aceña, de la Escuela del Magisterio de Soría.

Doña María Teresa Zorita Viota, de la Escuela del Magisterio de Ceuta.

Doña Dolores Esther Fernández Fernández, de la Escuela del Magisterio de Baleares.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio.*

Por existir vacantes en la sexta categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General ha resuelto verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 25 de mayo último, y en consecuencia, pasan a la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias: una, en julio, y otra, en diciembre, los señores siguientes, nombrados por Orden ministerial de 27 de marzo próximo pasado, en virtud de oposición, Profesores numerarios de «Historia Natural, Fisiología e Higiene y Agricultura» de Escuelas del Magisterio, relacionados teniendo en cuenta el orden establecido por Real decreto de 11 de agosto de 1918:

Doña María de las Mercedes de Unamuno Adarraga, de la Escuela del Magisterio de Palencia.

Don Agustín Peiró Hurtado, de la Escuela del Magisterio de Huelva.

Don José María Artero García, de la Escuela del Magisterio de Cádiz.

Doña Amparo Landete Aguiar, de la Escuela del Magisterio de Valladolid.